



15° CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA

CONVOCATORIA Y BASES

1. INTRODUCCION

El 15° Concurso de Calidad Arquitectónica se enmarca como uno de los eventos importantes de la III Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo de Lima y Callao 2025, en adelante BIALIMA2025, organizada por el Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima (CAP-RL). Este Concurso permitirá ser una ventana de exposición internacional para los arquitectos locales y sus proyectos innovadores vinculados a la arquitectura y al urbanismo de la ciudad.

El CAP-RL, en cumplimiento de su misión institucional y los objetivos de su gestión, convoca al Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025 con el apoyo de las 07 Universidades más importantes de Lima y al generoso auspicio de diversos proveedores locales, todos comprometidos con la búsqueda y promoción de la excelencia en el quehacer profesional de la arquitectura dentro del ámbito de la Regional Lima (Departamento de Lima y Callao).

2. GENERALIDADES DEL CONCURSO

El objetivo del 15° Concurso de Calidad Arquitectónica es reconocer la calidad de las propuestas arquitectónicas a ser insertadas en la ciudad y las buenas prácticas profesionales de los actores que intervienen en este hecho.

3. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será a nivel de la jurisdicción del CAP - Regional Lima, es decir el departamento de LIMA Y EL CALLAO.

4. DE LAS CATEGORÍAS

La convocatoria comprende las siguientes categorías:

- A. Vivienda Unifamiliar.
- B. Vivienda Multifamiliar en área con zonificación de densidad baja.
- C. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad media.
- D. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad alta.
- E. Equipamiento Comercial: tiendas, centros comerciales, oficinas, hospedaje, industria.
- F. Equipamiento de Servicios: salud, educación y transporte.
- G. Equipamiento de Recreación y deportes.
- H. Equipamiento Cultural e Institucional: museos, bibliotecas, sedes institucionales, locales comunales, entre otros.
- Restauración, Renovación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.





5. DE LA PARTICIPACIÓN

- La convocatoria es abierta para todos los arquitectos, que cuenten con un Anteproyecto o Proyecto Aprobado por la autoridad municipal correspondiente.
- Para esta edición, se considerarán los Anteproyectos y Proyectos Aprobados que no hayan sido reconocidos en el Concurso de Calidad Arquitectónica previo.

5.1. PARTICIPAN

5.1.1 Por Preselección (realizada por los delegados de las Comisiones Técnicas sobre proyectos aprobados en modalidades C y D).

Todos los proyectos arquitectónicos APROBADOS con dictamen "conforme" o "conforme con observaciones", QUE SEAN PRESELECCIONADOS por los delegados de las Comisiones Técnicas según los dispositivos legales vigentes de la Ley N.º 29090 y D.S. 029-2019-Vivienda de las modalidades C y D, participarán en el concurso; y que no cuenten con conformidad de obra.

5.1.2 Por Auto postulación (realizada por los arquitectos proyectistas de anteproyectos y proyectos aprobados en comisión técnica municipal).

Los proyectistas podrán solicitar su participación en el Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025 al Jurado para la respectiva preselección, en el caso siguiente:

Proyectos privados que no han sido preseleccionados por la Comisión Técnica y que a criterio de los Arquitectos Proyectistas consideren conveniente su participación en este Concurso: en este caso, los arquitectos proyectistas deberán adjuntar el correspondiente dictamen "conforme" o "conforme con observaciones" de la Comisión Técnica del respectivo distrito y que no cuenten con conformidad de obra.

5.2. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a. Los anteproyectos y proyectos que NO hayan obtenido el dictamen "Aprobado" o "Aprobado con observaciones" de Arquitectura.
- b. Los proyectos cuya autoría corresponde a los Miembros del Jurado designados por el CAP-RL.
- c. Los proyectos preseleccionados que NO hayan cumplido en remitir los documentos técnicos al CAP RL dentro del plazo establecido.
- d. Proyectos que hayan sido reconocidos en la edición previa del actual concurso.

6. REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

El Proyectista que se postula con un Anteproyecto y/o Proyecto, en señal de conformidad de su participación y la aceptación de las presentes bases; en todas sus partes, deberá entregar al CAP-RL la documentación técnica:







a. <u>Ficha Técnica del Proyecto</u> (en un documento formato PDF) conteniendo los datos siguientes:

Título del proyecto
Ubicación (ciudad, distrito, calle)
Área del terreno
Área techada

Autor(es) del proyecto indicando:

- Nombre(s) y Apellidos completos
- o N.º de registro del CAP
- o D.N.I.
- Dirección de correspondencia
- o N.° de teléfono fijo (opcional)
- Nº de celular
- o Correo electrónico

Propietario y/o inversionista indicando:

- Nombre(s) y Apellidos completos o Razón Social
- o N.º de documento de identificación (persona natural), de ser el caso
- o N.º de R.U.C (persona jurídica), de ser el caso
- N.° de contacto
- o Dirección de correspondencia
- Correo electrónico
- b. <u>02 Láminas diagramadas</u> en dimensión A0 y formato vertical para impresión de alta resolución y PDF, que contendrá como mínimo:
 - Plantas y cortes representativos del proyecto
 02 plantas representativas y un corte, indicando escala gráfica.
 En las plantas no deberán incluirse cotas, ni texturas, sin achurados, salvo los muros que serán representados en relleno de color negro.
 - Imágenes del proyecto
 Vistas exteriores y/o interiores (a criterio del proyectista) representación libre.
 - Título del proyecto, nombre del proyectista, cliente, distrito en que se localiza el proyecto.

Texto explicativo de máximo 200 palabras (integrado a la lámina).

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

7.1. ETAPAS, JURADOS Y PLAZOS

El Comisario de Arquitectura del CAP – RL 2025, es responsable a nivel general de la coordinación del proceso.





¡Somos todos!

| | ETAPAS | RESPONSABLE | FECHA INICIO | FECHA LIMITE | OBSERVACION |
|---|---|--------------------------|--|------------------------------------|--|
| | PUBLICACIÓN DE BASES | CAP-RL | 22 de mayo del 2025 | - | |
| | RECEPCIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 22 de mayo del 2025 | 05 de junio del 2025 inclusive | |
| | ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 03 de junio del 2025 | 05 de junio del 2025 | |
| | AMPLIACIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 05 de junio del 2025 | 12 de junio del 2025 | |
| Α | -POSTULACIÓN POR PRESELECCIÓN ó AUTOPOSTULACIÓN -ENTREGA DEL ARCHIVO DIGITAL POR LOS CONCURSANTES | -COMISIONES -PROYECTISTA | 12 de Junio del 2025 | 19 de octubre del 2025 | Anteproyectos y Proyectos aprobados en Comisión Técnica. 02 Láminas en formato vertical de impresión full color, Tamaño A-0 |
| В | EVALUACIÓN | JURADO DEL CONCURSO | 22 de octubre del 2025 | 24 de octubre del 2025 | Responsable: Jurado del Concurso |
| С | EXHIBICIÓN DE LOS TRABAJOS | CAP - RL | Segunda semana de noviembre del 2025 | Semana Final de la BIALIMA 2025 | Exhibición de ciudades y concursos BIALIMA 2025 en CC Ccori Wasi-Miraflores |
| D | PREMIACIÓN | JURADO DEL CONCURSO | 13 de noviembre del 2025 | - | Premiación presencial en Teatro Municipal de Lima |





7.2. DE LOS PROCEDIMIENTOS

La etapa de preselección se dará de acuerdo con las 2 modalidades de participación, en coordinación constante con el Comisario de Arquitectura del CAP - RL 2025

El delegado coordinador distrital de cada municipalidad informará al CAP-RL sobre los proyectos preseleccionados, mediante un formato digital.

El CAP-RL comunicará por escrito al Arquitecto Proyectista la Preselección oficial del proyecto, solicitándole su conformidad y la información técnica adicional, para su inclusión en la siguiente etapa de Selección y Evaluación Definitiva por el Jurado correspondiente.

En caso de requerirse información complementaria para la etapa de Selección y Evaluación Definitiva ante el Jurado, el CAP-RL se encargará de solicitar al arquitecto proyectista la documentación y los planos necesarios de acuerdo con lo establecido en los anexos de las presentes bases.

8. ETAPA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- a) El Jurado estará conformado por (05) miembros:
 - 04 Arquitectos, de reconocido prestigio y trayectoria profesional, designados por el Comité Curatorial.
 - 01 Arquitecto representante de uno de los auspiciadores (por definir).
- b) Los Comisarios y el Gerente de proyectos CAP-RL realizarán la preselección de los proyectos presentados verificando el cumplimiento de las bases de este concurso.
- c) El Jurado Calificador evaluará los proyectos preseleccionados con el propósito de establecer el orden de mérito de acuerdo con la convocatoria del ganador y de 02 finalistas, pudiendo otorgar hasta 02 menciones honrosas adicionales. Emitirá el fallo sustentado de cada proyecto premiado, siendo este fallo DEFINITIVO E INAPELABLE.
- d) El Jurado podrá declarar DESIERTO cualquiera de estos premios en cualquiera de las categorías, si se han presentado menos de 4 proyectos o si el jurado considera que no cumplen los requisitos de calidad necesarios para la distinción.

9. PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el miércoles 08 de octubre del 2025, durante la semana principal de la BIALIMA 2025. Se otorgarán los siguientes premios:

9.1. PREMIO GENERAL

Seleccionado entre los ganadores de las categorías

- Premio 15° Concurso Calidad Arquitectónica: US \$2,000.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Diploma 15° Concurso Calidad Arquitectónica 2025.





Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

9.2. PREMIOS A LAS CATEGORÍAS

Participa Región Lima y el Callao. Se otorgarán los premios que se detallan en cada una de las categorías para:

- El proyectista.
- El cliente (propietario y/o inversionista de la obra).

9.2.1. Al Proyectista

En caso de los primeros puestos y mención honrosa a criterio del Jurado de acuerdo con la siguiente estructura:

1° Puesto por Categoría

- Trofeo CAP-RL a la Calidad Arquitectónica 2025.
- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025.
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$1,000.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

2° Puesto por Categoría

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025.
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$300.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

3° Puesto por Categoría

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$200.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

9.2.2. Al Cliente (Inversionista y/o Propietario del Inmueble)

A los propietarios del terreno, persona natural o jurídica en donde se ubique el proyecto premiado con el 1er. puesto se les otorgará:

 Diploma de reconocimiento del CAP-RL por su aporte a la calidad arquitectónica de su entorno y mejora de la ciudad.

9.2.3. A los DELEGADOS CAP-RL de la Comisión técnica distrital

Se les otorgará:

Diploma de reconocimiento del CAP-RL





 Premio de US \$100.00 al tipo de cambio del día de la premiación a cada delegado proponente del proyecto ganador en su categoría.

PRESELECCIÓN O AUTOPOSTULACIÓN

- En el caso de Preselección, los delegados CAP-RL deberán llenar la ficha de registro que será enviada vía correo a todos los delegados directamente, con la siguiente información:
 - Nombre y número del delegado CAP-RL preseleccionador (Si corresponde)
 - Nro. de Expediente y Municipio
 - Nombre del proyecto
 - Categoría
 - Nombre(s) del (los) proyectista(s)
 - Celular y Correo electrónico del proyectista
 - Nombre del administrado o propietario
 - Fecha de aprobación del anteproyecto o proyecto

Una vez recibida la información, la Gerencia de Proyectos del CAP-RL, notificará a los preseleccionados según el mail especificado.

*Los proyectos presentados pagarán, el siguiente costo por anteproyecto y/o proyecto:

PEN 380 Soles.

Este pago incluye el acceso a todos los eventos de la BIALIMA 2025 y la publicación y exposición de los proyectos preseleccionados finalistas.

*En caso ocurra algún inconveniente en su inscripción favor comunicarse al correo concursocalidadarq2025@bialima.org.

10. ¿DÓNDE RESUELVO MIS DUDAS?

Toda duda o consulta relacionada principalmente a las bases del presente concurso debe realizarse a la Comisión Organizadora BIALIMA 2025 mediante un mensaje a concursocalidadarq2025@bialima.org, se recomienda indicar el número de WhatsApp del remitente, para que en caso sea necesario nos pongamos en contacto con él.

Se ampliará la recepción de consultas hasta el día 19 de octubre del 2025 inclusive y serán absueltas y publicadas esa misma fecha. Adicionalmente, se recibirán consultas puntuales al correo mencionado previamente.

El Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima realizará la convocatoria del Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025, dentro de su actual jurisdicción, dentro del ámbito de la Regional Lima (Departamento de Lima y Callao).





ANEXO N°01 DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

| propietario del proyecto: _ enviado por mi persona, para / Urbanismo de Lima y Cal entendiendo que toda la docum no se considerará valor ecor ncluirla en exposiciones y/o pexposiciones o publicaciones | su publicación y difusión por llao BIALIMA2025 y del Co mentación presentada pasar nómico alguno por derechos ublicaciones, y que la BIALIM | presentad parte de la III Bienal Interna plegio de Arquitectos del I á a formar parte del archivo patrimoniales y de reprodu IA 2025 podrá hacer uso de | do, el uso del material acional de Arquitectura Perú Regional Lima; de la BIALIMA 2025 y ucción de fotografía al |
|--|---|--|--|
| Yo | olicación y difusión por parte no BIALIMA 2025 y del Co mentación presentada pasar nómico alguno por derechos ublicaciones, y que la BIALIM | presentado, el us e de la III Bienal Internacio legio de Arquitectos del F á a formar parte del archivo patrimoniales y de reprodu MA 2025 podrá hacer uso de | o del material enviado nal de Arquitectura y Perú Regional Lima; de la BIALIMA 2025 y ucción de fotografía al |
| | I propietario le DNI | Nombre del auto Nº de DNI | Dr |





RESOLUCIÓN DE CONSULTAS 15° CONCURSO CALIDAD ARQUITECTÓNICA

1. ¿Se requiere colocar algún "Membrete" a la lámina?

EL MEMBRETE SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL <u>www.bialima.org</u>

2. ¿A qué número de cuenta se debe hacer el pago para la inscripción?

LA CUENTA SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL <u>www.bialima.org</u>

3. Una vez efectuado el pago ¿A donde se envía el comprobante para confirmar la inscripción?

EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION SERA INDICADO TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

4. Los entregables (ficha técnica, paneles y dictamen) ¿A donde deben ser enviados para la evaluación?

LOS ENTREGABLES SERÁN EN FORMATO DIGITAL, SOLO LOS FINALISTAS SERÁN IMPRESOS PARA EXHIBICIÓN. LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL <u>www.bialima.org</u>

5. ¿Hay alguna restricción en la tipografía y tamaño de letra?

LA TIPOLOGÍA Y TAMAÑO DE LETRA SERÁN PROPORCIONADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

6. ¿Hay alguna restricción en la tipografía y tamaño de letra?

SOLO SE PODRÁ UTILIZAR LA TIPOLOGÍA Y TAMAÑO PROPORCIONADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

7. ¿El panel tiene algún membrete que se deba considerar de manera obligatoria o no?

EL MEMBRETE SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org





 ¿El relleno de los planos tiene que ser exclusivamente de color negro lleno o puede tener un achurado distinto?
 SOLO SE ACEPTARAN LAMINAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DETALLADO EN LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

9. ¿Hay alguna restricción en la tipografía y tamaño de letra?

SOLO SE PODRÁ UTILIZAR LA TIPOLOGÍA Y TAMAÑO PROPORCIONADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

10. En la sección de participación de las bases solo mencionan proyectos privados, más no proyectos públicos ejecutados por el estado. Se está evaluando alguna ampliación para incluir proyectos del estado o no serán considerados para este concurso?

PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS QUE SEAN EVALUADOS Y APROBADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES DE CADA MUNICIPALIDAD

11. Mi consulta es respecto si el concurso solo contempla la postulación de proyectos y no de obras construidas.

PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES, NO OBRA CONSTRUIDA

12. Consulta específica respecto a los requisitos de postulación de proyectos de Categoría Vivienda Unifamiliar.

Quisiera saber si los proyectos que pueden postular deben haber pasado necesariamente por una comisión técnica municipal, o si también pueden participar aquellos que hayan sido aprobados por revisores urbanos y cuenten con la conformidad municipal correspondiente.

PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS QUE SEAN EVALUADOS Y APROBADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES DE CADA MUNICIPALIDAD.

13. Consulta puntual respecto a su elegibilidad.

El proyecto en cuestión corresponde a un espacio intervenido principalmente a través del interiorismo. Actualmente, se encuentra registrado ante la municipalidad con la propuesta arquitectónica original, ya que no se ha presentado un nuevo expediente. Lo que se ha gestionado es una licencia de





acondicionamiento, dado que las modificaciones realizadas han sido principalmente de tipo material, acabados y elementos interiores, sin alterar sustancialmente el diseño aprobado.

Dado lo anterior, quisiéramos saber si este proyecto es apto para ser inscrito en el concurso, o si el hecho de no contar con una nueva licencia de obra puede representar una limitación.

PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES, NO REMODELACIONES PARCIALES U OBRA CONSTRUIDA.

- 14. Quisiera realizar una consulta respecto a la elegibilidad de dos proyectos que he desarrollado y que ya han sido construidos, para verificar si se ajustan a los criterios establecidos por las bases del concurso.
 - A. Proyecto en la Categoría E Equipamiento Comercial:

Se trata de un módulo de ventas dentro de un centro comercial en Lima. Este proyecto fue desarrollado cumpliendo con todos los requisitos y lineamientos técnicos establecidos por la administración del centro comercial, y actualmente se encuentra construido y en funcionamiento. ¿Podría este módulo de ventas calificar como un proyecto válido dentro de la categoría E?

B. Proyecto en la Categoría H – Equipamiento Cultural e Institucional:

El segundo proyecto corresponde al Pabellón del Perú en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2025, obra que fue realizada tras haber ganado un concurso nacional organizado por el CAP. El pabellón fue sometido a los procesos de revisión y aprobación tanto por parte del PACUPE como de la organización de la Bienal de Arquitectura de Venecia, y finalmente fue construido y exhibido como parte de la representación oficial del país en dicho evento internacional. ¿Este proyecto cumple con los requisitos para ser considerado dentro de la categoría H del concurso?

NO ES POSIBLE LA PARTICIPACIÓN DE AMBOS PROYECTOS, PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS POR LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES, NO REMODELACIONES PARCIALES U OBRA CONSTRUIDA.

15. ¿Es posible participar con un proyecto curatorial que haya obtenido algún tipo de reconocimiento?

NO, PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES





16. ¿Desde cuándo y hasta cuándo se puede inscribir en la modalidad de Auto-postulación?

LAS INSCRIPCIONES A LOS CONCURSOS SERÁN A PARTIR DEL DIA JUEVES 12 DE JUNIO 2025 HASTA EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2025 A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

17. ¿Existe una lámina sugerida membrete, y/o logo a considerar?

LAS LÁMINAS Y EL MEMBRETE SERÁN PROPORCIONADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

18. En caso que desee presentar más de un proyecto, la tarifa se mantiene? Vale decir, se entiende que el costo incluye el costo del evento, en ese punto duplicaría un gasto. Si pudieran considerar costos escalonados para 2, 3 y/o 4 inscripciones.

NO ESTÁ CONSIDERADO UN DESCUENTO POR CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS, SE DEBE INSCRIBIR CADA PROYECTO DE MANERA INDIVIDUAL.

19. En caso, existan proyectos donde no llega el CAP, como una comunidad campesina. ¿Cómo presentar el proyecto? Si la Municipalidad nos indicó que no era de su jurisdicción. Lo presentamos directo a la Comunidad Campesina.

NO ES POSIBLE, PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES

20. Respecto a las categorías de participación:

Tengo un Proyecto de vivienda en CHL aprobado como obra nueva con zonificación ZTE-2, y con usos permisibles RDM, este proyecto debería participar en categoría C o I?

La convocatoria comprende las siguientes categorías:

A. Vivienda Unifamiliar.

B. Vivienda Multifamiliar en área con zonificación de densidad baja.

C. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad media.

D. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad alta
 E. Equipamiento Comercial: tiendas, centros comerciales, oficinas, hospedaje, industria.

F. Equipamiento de Servicios: salud, educación y transporte.

G. Equipamiento de Recreación y deportes.

H. Equipamiento Cultural e Institucional: museos, bibliotecas, sedes institucionales, locales comunales, entre otros.

 Restauración, Renovación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

Área Tratamiento Normativo IV - Centro Histórico de Lima a) Zonificación ZTE-2 - Zona de Tratamient

ZTE-2 - Zona de Tratamiento Especial 2 (Ordenanza Nº 2195-MML publicada el 08-12-2019),

Anexo 3 Plano de Zonificación de usos de suelo.

Mayormente fuera del área Patrimonio Cultural de la Humanidad. Concentra predominantemente ambientes urbanos monumentales del siglo XIX y XX con gran densidad de Inmuebles de Valor Monumental.

c) Usos Permisibles y Compatibles

Usos Generales Permitidos, Residencial de Densidad Media, Vivienda Taller, Comercio Zonal (Articulo 33) (*). Según el Anexo 6: Índice de Usos para el Centro Histórico de Lima (Articulo

d) Coeficiente de Edificación

40) (*). No se precisa.





CONSULTADA EL ÁREA TÉCNICA DEL CAP-RL SE INFORMA QUE DEBERÁ INGRESAR SU PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA C

21.¿Hay un formato especial que se deba seguir, si es así donde se puede descargar?

LAS INSCRIPCIONES A LOS CONCURSOS SERÁN A PARTIR DEL DIA JUEVES 12 DE JUNIO 2025 HASTA EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2025. LAS LÁMINAS Y EL MEMBRETE SERÁN PROPORCIONADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL <u>www.bialima.org</u>

22. Si en un anteproyecto firmaron dos proyectistas, y en la etapa del expediente del proyecto uno de los proyectistas desistió del proyecto y participó un tercer proyectista; se le debe colocar en la lámina de presentación al proyectista que presentó su desistimiento o no es necesario?

CONSULTADA EL ÁREA TÉCNICA DEL CAP-RL SE INFORMA, QUE SI AMBOS (ANTEPROYECTO Y PROYECTO) ESTÁN APROBADOS EN LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES Y TIENEN UNA CARTA DE DESISTIMIENTO DE PROYECTO DEL PROYECTISTA ORIGINAL FIRMADA Y NOTARIADA, SE PODRÁ CONSIDERAR SÓLO A LOS PROYECTISTAS FINALES. LA CARTA DE DESISTIMIENTO DEBERÁ SER ADJUNTADA CON LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO COMO SUSTENTO.

23. Es una consulta sobre la ubicación de un proyecto a postular.

El proyecto a postular se encuentra en el departamento de Ica y sus arquitectos proyectistas son Marta Morelli (CAP 12456) y Sharif Kahatt (CAP 5704) que están registrados en el CAP Regional Lima.

La consulta es si es que se puede postular un proyecto fuera de Lima pero que su autoría corresponde a proyectistas registrados en el CAP Regional Lima.

NO ES POSIBLE, LA CONVOCATORIA ES SOLO PARA ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS APROBADOS EN LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y CALLAO.

24.¿De qué forma o mediante qué documento se validará el "CONFORME" de los anteproyectos enviados para la convocatoria?

AL FINALIZAR CADA ETAPA DE LA INSCRIPCIÓN LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN AUTOMATICAMENTE UN CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO EL REGISTRO RECIBIDO.

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE NO SE EMITIRÁ UNA REVISIÓN O VALIDACIÓN PREVIA DEL CONTENIDO. LA CONFORMIDAD DE LOS ENTREGABLES SERÁ EVALUADA DIRECTAMENTE POR LOS COMISARIOS





RESPONSABLES Y EL JURADO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

25. En la fase de postulación o preselección, ¿se requiere del envío de los planos sellados por el municipio (escaneados) o solo se enviará el archivo digital del desarrollo del anteproyecto con el documento de validación de la aprobación?

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO DONDE SE REGISTRE EL STATUS DE APROBADO EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES

26.¿En qué etapa, de qué forma y a qué cuenta se depositará el monto de 380 soles?

LA PROCEDIMIENTO DE PAGO SERÁ PROPORCIONADO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL www.bialima.org

27. De ser un equipo el que participe, ¿todos deben contar con CAP habilitado o basta que lo tenga el representante?

PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA, EL REPRESENTANTE Y LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DEBEN SER ARQUITECTOS COLEGIADOS HABILITADOS.

28. Quisiera consultar si es posible postular con un proyecto curatorial que obtuvo el segundo lugar en un concurso realizado en la Sala Mercadal en Madrid.

El proyecto se titula "Lima, Historia y Cultura", y está pensado para ser instalado en cualquier parte del mundo, aunque su contenido y enfoque están dedicados exclusivamente a la ciudad de Lima.

NO ES POSIBLE, PARA EL CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA SÓLO SON CONSIDERADOS LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS APROBADOS EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE EDIFICACIONES

> Lima, 12 de junio del 2025 15° CONCURSO CALIDAD ARQUITECTÓNICA BIALIMA 2025